Nota DNC N° 18160 /2020

Asunción, 17 de septiembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	379002
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Servicio de Imprenta
Entidad	Universidad Nacional de Caaguazú
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Observamos que no se ha realizado la carga de todos los oferentes con sus respectivos correos en el módulo proveedores oferentes del SICP.

2. Verificamos que la convocante descalifica a la firma Tecno Gest sin realizar una revisión, evaluación y calificación de su oferta. *Consideración Normativa: Art. 59 de del Decreto N° 2992/19.*

3. En relación al informe de evaluación, se observa que no se ha realizado el análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo que respecta a la evaluación de la Capacidad financiera y Experiencia. *Consideración Normativa: Art. 28 de la ley 2051/03, Art. 65 del Decreto N° 2992/19.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1697/20.*

Verificador: cmzarate@dncp.gov.py